

BUIN, 04 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 832 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 540 de fecha 20 de febrero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Juan Carlos Salazar Novoa Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 55, perteneciente a Juan Carlos Salazar Novoa de fecha 19 de febrero 2024.
- ② Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Juan Carlos Salazar Novoa.
- ③ Cartola de registro social de hogares perteneciente a Juan Carlos Salazar Novoa.
- ④ Receta médica emitida por Dr. María Francisca Canals, Centro de estudio de trastorno del movimiento a nombre de Juan Salazar Novoa del día 12 de enero 2024.
- ⑤ Informe médico emitido por Centro de estudio de trastorno del movimiento emitido por Dr. María Francisca Canals, Centro de estudio de trastorno del movimiento perteneciente a Juan Salazar Novoa del día 18 de enero 2024.
- ⑥ Presupuesto-Cotización Dysport emitido por Fundación Distoria a nombre de Juan Salazar Novoa del día 18 de enero 2024.
- ⑦ Copia liquidación de pago de pensión a nombre de Elizabeth Novoa Troncoso del día 17 de febrero 2023.
- ⑧ Copia liquidación de pago de pensión a nombre de Elizabeth Novoa Troncoso del día 19 de diciembre 2023.
- ⑨ Copia liquidación de pago de pensión a nombre de Elizabeth Novoa Troncoso del día 17 de enero 2024.
- ⑩ Comprobante pago de pensiones de invalidez emitido por Cuprum a nombre de Juan Carlos Salazar Novoa del día 17 de enero 2024.
- ⑪ Comprobante pago de pensiones de invalidez emitido por Cuprum a nombre de Juan Carlos Salazar Novoa del día 15 de diciembre 2023.
- ⑫ Comprobante pago de pensiones de invalidez emitido por Cuprum a nombre de Juan Carlos Salazar Novoa del día 17 de noviembre 2023.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 417, de fecha 22 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 430.000 (Cuatrocientos treinta mil pesos) a Fundación distonía, Rut 73.353.600-4 en beneficio a Don Juan Carlos Salazar Novoa Cédula de Identidad N° Para la compra de medicamentos.



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZS.BPS.004.
[Handwritten signature]
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DINECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde